

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
(Sector Estudiantado)
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

III. SECTOR: ESTUDIANTADO
SECTOR: ESTUDIANTADO

TITULACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77****77H	ROCA YÁÑEZ, LUCÍA	ADECOEM

TITULACIÓN: DERECHO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
78****28L	ARCO ARELLANO, MARTA	

TITULACIÓN: TURISMO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
Z1****70R	GRANDELA GONZÁLEZ, DUVIEL LIVÁN	

TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77****45Z	ARANDA PAREJA, ESTHER	ADECOEM
47****70A	GIMÉNEZ BARTOLOMÉ, LUCAS	

TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS Y CONTABILIDAD

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
21****73Z	GARCÍA MILLÁN, ÁLVARO	

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de estudiantes:

- No hay candidaturas excluidas

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 5 de marzo de 2026

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Miguel Ángel Chamocho Cantudo